



tos procedentes, de
 inistrador de In-
 do de la Direccion
 el se rebajau des
 de esta Capital
 pesetas setenta
 del dia primero de
 su consecuencia
 misma fecha á
 y cuatro pesetas

propuesto por la Co-
 uncia de José Vivar-
 ato, en votacion
 o para adicionar
 asa de su propro-

una, sin su en ungronmion del kilómetro
 sesenta y ocho, hectómetro segundo de la ca-
 rretera del Alto de las Atalayas á Murcia,
 á condicion de que cumpla con las siguientes
 prescripciones:

1.^a = La linea de fachada que debe ser paralela
 al eje de la carretera será la continuacion
 de las edificaciones contiguas y distará de la
 arista exterior de la via tres metros cincuenta
 centímetros: